



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCION DE AUDITORIA UNO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LAS CUENTAS DE CAJA-COLECTURIA Y CAJA PAGADURIA, DEL CONSULADO GENERAL DE EL SALVADOR EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2007 AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2010

SAN SALVADOR, DICIEMBRE DEL 2010.

RPLG

INDICE

I.	ANTECEDENTES DEL EXAMEN	1
II.	OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN	1
	• OBJETIVO GENERAL	
	• ALCANCE DEL EXAMEN	
III.	RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS.....	1
IV.	RESULTADOS DEL EXAMEN.....	2
V.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.....	2

Ingeniero

Hugo Roger Martínez Bonilla

Ministro de Relaciones Exteriores

Presente.

Hemos efectuado Examen Especial a las cuentas de Caja-Colecturía y Caja- Pagaduría del Consulado General de El Salvador en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, durante el período del 15 de diciembre del 2007 al 15 de noviembre del 2010. En el desarrollo de nuestros procedimientos aplicamos Normas de Auditoría Gubernamental de El Salvador emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. OBJETIVO Y ALCANCE DEL EXAMEN

a) OBJETIVO DEL EXAMEN

Emitir un informe de auditoría de Examen Especial que contenga los resultados sobre el uso de los fondos de la Caja Pagaduría, y la remisión oportuna de los fondos recolectados por los servicios prestados en el Consulado, a la Dirección General de Tesorería de El Salvador, así como el seguimiento a las recomendaciones emitidas en informe de auditoría anterior, realizado por la Corte de Cuentas de la República.

b) ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo consistió en efectuar un Examen Especial a las Cuentas de Caja-Colecturía y Caja- Pagaduría que comprende la percepción, custodia, legalidad, veracidad y registro oportuno de los ingresos percibidos por servicios Consulares prestados, así como el adecuado uso de las transferencias recibidas del Ministerio de Relaciones Exteriores de el Salvador, para cubrir gastos de funcionamiento ocurridos en el período del 15 de diciembre del 2007 al 15 de noviembre del 2010.

II. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Efectuamos arquezos a Caja Pagaduría y Colecturía.
2. Verificamos si para los ingresos percibidos, se aplica la tabla de los valores que cobra el servicio Consular y si para la emisión de visas se cumple con los requisitos establecidos.
3. Verificamos si los ingresos a la Caja Pagaduría corresponden solo a las transferencias efectuadas por la Unidad Financiera Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores, y si son registrados en los informes de Caja Pagaduría.

4. Realizamos análisis selectivo de los gastos efectuados en el período sujeto a examen.
5. Verificamos si los pagos se registraron en el informe de Caja Pagaduría.
6. Solicitamos contratos de arrendamiento y verificamos si el valor establecido en éste, es el que se está pagando.
7. Verificamos si el inventario de Bienes Muebles se encontrara actualizado.
8. Verificamos la nomina de personal que labora en la sede Consular.
9. Analizamos el informe de la Auditoría anterior, efectuada por la Corte de Cuentas de la República.
10. Verificamos y analizamos la documentación señalada en Denuncia Ciudadana.

III. RESULTADOS DEL EXAMEN

Con base a los procedimientos aplicados a las cuentas Caja-Pagaduría, Caja-Colecturía y Especies Fiscales, no encontramos condiciones que merezcan ser reportadas.

En relación a los hechos denunciados en fecha 23 de octubre del año dos mil diez, relacionados a que " la Señora Silvia Geraldina Somoza Salguero, Cónsul de El Salvador en Nueva York, quien valiéndose de su cargo ha favorecido a su compañero de vida señor Guillermo Martínez y a su hijo Luís Milla, entregándoles cheques con fondos del Consulado y que la señora Alejandra Beatriz Aguilar de Rodríguez, Asistente de la Cónsul, beneficia a su esposo señor Alberto Rodríguez, con recursos del presupuesto de dicha Institución".

Expresamos que los hechos denunciados han sido confirmados en cuanto a que los cheques fueron emitidos a nombre de las personas mencionadas, no obstante al realizar análisis a la documentación y conocer la falta de Recurso Humano en dicho Consulado, razonamos que fue necesaria la contratación de dichas personas para que realizaran los servicios de limpieza y pintura en el consulado y bodega, ya que lo hicieron a un menor costo, que si se hubiere pagado a una empresa que brinda estos servicios.

IV. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA ANTERIOR

En el informe de Auditoria emitido por la Corte de Cuentas de la República, por el periodo del 17 de diciembre del 2005 al 14 de diciembre del 2007, no se emitieron recomendaciones sujetas de seguimiento.

El presente informe se refiere al Examen Especial, practicado en la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, sobre la utilización de fondos de las cuentas de Caja- Pagaduría y Colecturía, durante el período del 15 de diciembre del 2007 al 15 de noviembre del 2010 por lo tanto, no expresamos opinión sobre los Estados Financieros del Ministerio de Relaciones Exteriores.

San Salvador, 8 de diciembre del 2010

DIOS UNION LIBERTAD



DIRECTOR DE AUDITORIA UNO